

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NORCASIA, CALDAS

Manizales, doce (12) de mayo del dos mil veintidós (2-022).

RADICADO:2018-00097

Se agrega al expediente para el conocimiento de la parte demandante y los fines pertinentes, el oficio que antecede, por medio del cual la entidad Banco SCOTIABANL COLPATRIA comunica sobre el resultado de la medida decretada por auto del 26 de abril de 2.022.

NOTIFÍQUESE


DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
JUEZA

Firmado Por:

Diana Estefanía Gallego Torres
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Norcasia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c040ca8dc56f4b9a6b5df67d28dc71000eefa86c1271ae54edb22c63d8a74014**

Documento generado en 12/05/2022 11:10:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>